Barranquilla, 26 de enero de 2024

Doctora
GIANNY WARFF SAMPER
Supervisora Contrato LP-008-2023
Presente

REFERENCIA: CONTRATO ELECTRONICO N° LP-008-2023 GRUPO 2, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA". GRUPO 2.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA #3

Cordial saludo,

El DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, suscribió el 30 de octubre de 2023 contrato N° LP-008-2023 GRUPO 2, con FUNDACIÓN BARRANQUILA SOLIDARIA - FUNBASOL, NIT. 802.013.652 - 8, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS- ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA". GRUPO 2, por valor de MIL SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($1.006.897.914), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con un plazo medido en días escolares, por nueve (9) días calendario escolar, o hasta el agotamiento de los recursos, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Las actividades contractuales fueron iniciadas el día 02 de noviembre de 2023, con una vigencia de 9 días calendario escolar o hasta el agotamiento de los recursos, teniendo como fin previsto del plazo contractual el día 16 de noviembre de 2023.

Se realizó adición N°1 por QUINIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($503.448.957), y prorroga N°1 por 4 días calendario escolar o hasta el agotamiento de los recursos destinados para la ejecución, teniendo como fin previsto del plazo contractual el día 22 de noviembre de 2023.

Que se realizó Prorroga N°2 por siete (7) días calendario escolar o hasta el agotamiento de los recursos, teniendo como fin previsto del plazo contractual el día 1 de diciembre de 2023.

Que se suspendió el contrato LP-008-2023 Grupo 2 mediante acta de suspensión N°1 con fecha de 27 de noviembre, quedando surtida la suspensión en Plataforma SECOP II el 30 de noviembre de 2023, quedando pendiente por ejecutar dos (2) días calendario escolar.

Que, el 26 de enero de 2024 se suscribió acta de reinicio N°1 del contrato LP-008-2023 Grupo 2 en Plataforma Secop II, teniendo en cuenta el alistamiento previo al inicio del calendario escolar 2024.

Que el contrato se ha venido ejecutando de manera satisfactoria.

Teniendo en cuenta que es necesario garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar en las Instituciones Educativas priorizados con este contrato, se solicita a su Despacho muy amablemente, prorrogar por ocho (08) días calendario escolar o hasta el agotamiento de los recursos destinados para la ejecución.

Quedamos atentos ante cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

De antemano agradecemos su atención y tramite a la presente solicitud.

Cordialmente,

Fanny Consuegra

FANNY CONSUEGRA DE CASTRO